



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE CANTUR, FORMULADA POR OCHO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/7020-0004]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 54 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite ante el Pleno la Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión de CANTUR, formulada por ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7020-0004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Los Diputados abajo firmantes, miembros del grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 54 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de CANTUR, basándose en los siguientes motivos:

El Grupo Popular solicitó, en el mes de diciembre de 2009, copia de la Auditoria de operativa y regularidad realizada a la entidad CANTUR, adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte referida a ingresos y gastos de personal en el periodo 2005-2006 por la Intervención General de la Administración Autonómica de Cantabria (7L9100-0869). Ante la falta de respuesta por parte del Gobierno, el Diputado D. José Antonio Cagigas Rodríguez perteneciente al Grupo Popular realizó, en el Pleno del pasado 21 de Junio, la pregunta nº 531 relativa a razones para no contestar la petición de documentación y la pregunta nº 532 relativa a cuándo se producirá la contestación a la petición de documentación.

En el citado Pleno el Sr. Consejero de Cultura no dijo la verdad al Parlamento, al asegurar la "provisionalidad de los datos", cuando el informe definitivo es del 29 de enero de 2009, y también cuando afirmó que el diputado podía "acercarse a la Consejería a cotejar la documentación" algo que ha impedido de forma sistemática según informe de los Letrados de este Parlamento.

Posteriormente, ante la falta de contestación del Sr. Consejero en el Pleno ordinario celebrado el día 4 de Octubre de 2010, D. Juan Ignacio Diego Palacio formula al Presidente la pregunta nº 17 en relación con la "auditoria realizada a CANTUR referida a ingresos y gastos de personal de los años 2005-2006". En este Pleno, el Presidente ordena al Consejero entregar la citada auditoria al Grupo Popular.

Finalmente, el 7 de Octubre se recibe en el Parlamento una auditoria manipulada ya que en su original consta de 78 páginas y anexos pero en la copia que se entrega al Parlamento se han eliminado las 40 primeras páginas y los anexos.

Parece evidente que el Gobierno incumple de forma continua el Reglamento de la Cámara y, por ello, impide que el Grupo Popular y todos los cántabros conozcan todos los detalles de la gestión de CANTUR. Además, es inconcebible que el Gobierno censure los informes oficiales de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Uno de los derechos más significativos del Parlamento, es el de impulsar y controlar la acción política del Gobierno (artículo 9.5 del Estatuto de Autonomía), por lo que parece indudable que los Diputados tengan derecho a conocer el funcionamiento de los distintos departamentos de todas las empresas públicas gestionadas por el Gobierno, y proponer y sugerir posibles correcciones que sirvan de estímulo para un mejor funcionamiento de la Administración. El Gobierno y los Grupos Parlamentarios que lo sustentan han de ser los primeros interesados en que prevalezca la verdad en aras del



interés de todos los cántabros.

Consecuentemente, se solicita al Pleno del Parlamento que acuerde la creación de una Comisión de Investigación para analizar la gestión de CANTUR de 2005 a 2009.

3 de noviembre de 2010.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Juan Ignacio Diego Palacios, José Antonio Cagigas Rodríguez, María José Sáenz de Buruaga Gómez, Luis Carlos Albalá Bolado, Eduardo Van den Eynde Ceruti, Cristina Mazas Pérez-Oleaga y María Isabel Urrutia de los Mozos."